Para el cálculo de la Magnitud de Riesgo Inicial, corresponde al producto de la Probabilidad y la Consecuencia, de acuerdo a la siguiente matriz:

		CONSECUENCIA			
		1	2	4	8
PROBABILIDAD	1	1	2	4	8
	2	2	4	8	16
	4	4	8	16	32
	8	8	16	32	64

La clasificación del riesgo según su magnitud es la que se consigna en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	MR = P x C
INACEPTABLE	 Los que tengan puntaje de 32 a 64 Los calificados con Consecuencia 8 Los asociados a un accidente fatal en el historial de Codelco
MODERADO	 Los que tengan puntaje de 8 a 16
ACEPTABLE	Los que tengan puntaje de 1 a 4

La evaluación se realiza considerando el Riesgo Básico, es decir, antes de ser aplicadas las medidas de control.

Criterio	Descripción de la Ocurrencia	Valor
Probabilidad (P)	En la mayor parte de las ocasiones, ocurrirá el incidente.	ALTA
	Ha ocurrido muchas veces, o es posible que ocurra frecuentemente durante un año.	8
	El incidente podría ocurrir a veces. Ha ocurrido en algunas ocasiones	MEDIA 4
	Ha ocurrido en una ocasión	BAJA 2
	Altamente improbable que ocurra, o Nunca ha ocurrido.	INSIGNIFICANTE 1

Criterio	Descripción de Lesiones – Daños	Valor
Consecuencia (C)	Muerte de una o más personas. Incapacidad permanente. Daño material irreparable y extenso. Pérdidas de producción que afectan a los resultados comprometidos	ALTA 8
	Detención de las operaciones que afectan la imagen de la empresa.	
	Lesiones con incapacidad temporal de una o más personas. Daño material reparable y parcial. Pérdidas de producción que requieren planes especiales para recuperarla.	MEDIA 4
	Lesiones no incapacitantes Daño material que no afecta al proceso productivo Pérdidas mínimas de producción. Recuperables en períodos cortos de tiempo.	BAJA 2
	Cuasi Accidentes y Cuasi pérdidas	INSIGNIFICANTE 1